

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	ODG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VOGECIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	TORRE DE ENDOSCOPIA	MARCA:	PENTAX y Medivators
ITEM:	UNO (1)	MODELO:	Videocolonoscopio (E.C-3010L) VideogastroscoPIO (E.C-20110) VideoduodenoscoPIO (ED-34110T) Videoprocesador y Fuente de Luz (CPK-17010) Monitor HD (NDS 27) Bomba de Irrigación (EGA-500E)
PROVEEDOR	TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 933.840.600
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CUATRO (4) VIDEOCOLONOSCOPIOS	1. Equipo de alta definición	X		Folio 1153 Reverso
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140° mínimo.	X		Folio 115B, 119
	3. Profundidad de campo Normal 4 o menor a 100 mm	X		Folio 119
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del tubo de inserción entre 11,5 y 13.5 mm	X	Folio 119
		4.2. Longitud de trabajo L: 1600 mm o mayor.	X	Folio 119
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 3,7 mm ó mayor.	X		Folio 119
	6. Visibilidad mínima 5 mm o menor (normal) desde el extremo distal	X		Folio 119
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 180°, Abajo 180°, Derecha 160°, Izquierda 160°	X		Folio 119
	8. Longitud total L: 1700 mm o mayor.	X		Folio 119
	9. Sistema de cromoendoscopia	X		Folio 131, 145, 146
	10. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)	X		Folio 243
	11. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 117
CUATRO (4) VIDEOGASTROSCOPIOS	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 243
	1. Equipo de alta definición	X		Folio 1153 Reverso
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140°	X		Folio 123
	3. Profundidad de campo 3 o menor a 100 mm	X		Folio 123
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del extremo distal 9 mm mínimo	X	Folio 123
		4.2. Diámetro exterior del tubo de inserción 9,0 a 10,0 mm	X	Folio 123
		4.3. Longitud de trabajo 1030 mm como mínimo.	X	Folio 123
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 2,8-3-2 mm	X		Folio 123
	6. Visibilidad mínima a 3 mm o menor del extremo distal	X		Folio 123
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 210°, Abajo 90° o mayor, Derecha 100° o mayor, Izquierda 100° o mayor	X		Folio 123
	8. Longitud total 1350 mm como mínimo	X		Folio 123
	9. Sistema de cromoendoscopia	X		Folio 131, 145, 146
	10. Canal auxiliar de agua	X		Folio 123
	11. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)	X		Folio 243
UN (1) VIDEODUODENOSCOPIO	12. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 122
	13. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 243
	1. Equipo de alta definición	X		Folio 115B Reverso, 124
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 100°	X		Folio 128
	3. Profundidad de campo entre 4 ± 1 mm y 60 mm	X		Folio 128
	4. Dirección visual Visión lateral hacia atrás con un ángulo de 5° o mayor.	X		Folio 128
	5. Diámetro del tubo de inserción: Entre 10,0 y 12,5 mm	X		Folio 128
	6. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 4,2 mm	X		Folio 128
	7. Sección de curvado Zona de angulación arriba 120°(±10°), hacia abajo 90°(±10°), hacia la derecha 110°(±10°) y hacia la izquierda 90°(±10°).	X		Folio 128
	8. Longitud total 1550 mm como mínimo.	X		Folio 128



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDQ-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

	9. Malelín de transporte. (De material diferente al cartón)	X		Folio 243
	10. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 126
	11. Posibilidad de realización de cromoendoscopia.	X		Folio 130, 124R, 140
	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 243
DOS (2) VIDEOPROCESADORES	1. Salida de señal analógica: HDTV (RGB o YPbPr), SDTV (Y/C o RGB) mínimo.	X		Folio 156
	2. Salida de señal digital en formatos SDI y/o DVI mínimo.	X		Folio 156
	3. Balance automático de blancos (Opcional).	X		Folio 144
	4. Magnificación electrónica seleccionable.	X		Folio 147
	5. Grabación de imágenes fijas en memoria USB o en memoria interna en formatos JPEG mínimo.	X		Folio 120R, 151
	6. Sistema de realce de imágenes en diferentes niveles.	X		Folio 132, 145
	7. Ajuste de tono de color.	X		Folio 137, 141
	8. Ajuste de contraste.	X		Folio 147
	9. Función de iris pico y promedio.	X		Folio 137
	10. Función de iris automático.	X		Folio 137
	11. Función de congelación de imagen.	X		Folio 150
	12. Panel frontal táctil (tipo membrana) para control de funciones o a través de pantalla touch screen.	X		Folio 136
	13. Debe permitir la visualización de datos del paciente en el monitor.	X		Folio 142
	14. Grabación de imágenes y/o video (memoria interna opcional) o mediante sistema externo (mediante conexión USB como mínimo)	X		Folio 156
	15. Administración de la información de pacientes (ingreso de información del paciente al inicio de cada examen)	X		Folio 154, 155
	16. Sistema de realce y manipulación del espectro de luz para detección de lesiones y caracterización.	X		Folio 146
	17. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.	X		Folio 156
	18. Accesorios	1. Teclado alfanumérico.	X	Folio 153
		2. Botella de agua.	X	Folio 136, 130
		3. Cilindro para el balance de blancos	X	Folio 144
		4. Cables de conexión de videoprocesador a monitor.	X	Folio 243
		5. Comprobador de fugas	X	Folio 243
DOS (2) MONITORES GRADO MEDICO HD	1. Pantalla grado médico de 27"	X		Folio 166
	2. Resolución de 1920 x 1080 Full HD.	X		Folio 166
	3. Angulación de visión: Mínimo 178°	X		Folio 166
	4. Relación de contraste 1000:1	X		Folio 166
	6. Entradas de video DVI, SDI como mínimo.	X		Folio 166
	7. Salidas de video DVI, SDI como mínimo.	X		Folio 166
	8. Relación de aspecto 16:9.	X		Folio 167
	9. Capacidad para realizar función Picture in Picture	X		Folio 167A
	10. Voltaje de entrada 24VDC con adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC.	X		Folio 166
	11. Accesorios	1. Adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC	X	Folio 167
DOS (2) FUENTES DE LUZ	1. Tipo de Lámpara: Luz LED de nueva generación o Xenón.	X		Folio 156
	2. Lámpara de Emergencia tipo LED o Xenón.	X		Folio 156
	3. Funcionamiento en modo automático o manual.	X		Folio 137
	4. Modo o función para intensidad alta y normal.	X		Folio 137
	5. Con sistema de refrigeración (en caso de ofertar tecnología Xenón).	X		Folio 138
	6. Vida útil de la lámpara mínimo de 500 horas (en caso de ofertar lámpara de Xenón)	X		Folio 137
	8. Función con principio de transiluminación.	X		Folio 137, 141
	9. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.	X		Folio 156
DOS (2) BOMBAS DE IRRIGACIÓN DE AGUA	1. Compatible con endoscopios y equipos ofertados.	X		Folio 168, 171
	1. Sistema que permita el paso de cableado eléctrico y de video.	X		Folio 172, 244

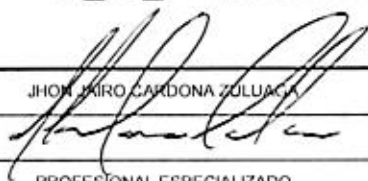
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	QDO-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
DOS (2) CARROS PORTA EQUIPOS	2. Ruedas antiestáticas - 2 con bloqueo.	X		Folio 172, 244
	3. Caja ubicada parte inferior lateral del carro para protección de la punta de videocolonoscopia.	X		Subsanación: Mediante oficio fechado del 20 de Noviembre de 2018 se realiza subsanación del requerimiento, aclarando lo relacionado en folio 244 de la propuesta inicial entendiendo que será "Caja ubicada parte inferior lateral del carro para protección de la punta de videocolonoscopia".
SOPORTE POSTVENTA	1. El proponente debe suministrar y establecer en la propuesta equipos de backup en caso que el equipo ofertado presente daños y deba ser retirado del instituto, mínimo durante el periodo de garantía, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio	X		Folio 225
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 225
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 226
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 226
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 232
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 226
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 225
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 224, 235 a 242
	8. Especificar costos de mantenimiento correctivo y repuestos de los daños mas habituales que puede presentar el equipo.	X		Folio 229 a 231
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 228 (\$ 11.600.000 + IVA anual por contrato de mantenimiento preventivo para las dos torres)
	10. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 246 a 276
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 245
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA por cada equipo de la torre.	X		Folio 278 VIDEOCOLONOSCOPIO 2014DM 0011764 VIDEOLASTROSCOPIO 2014DM 0011771 VIDEODUODENOSCOPIO 2015DM 0013699 VIDEOPROCESADOR 2014DM 0011767 BOMBA DE REGACIÓN 2015DM 0014106
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.	X		Folio 215, 216, 217
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 224
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 305 a 345
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 211 a 214
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		101	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (101) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON Jairo CARDONA ZULUAGA	FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.